



ES

CONSEJO DE DIRECCIÓN
107ª sesión
Roma, 27-29 mayo 2026

UNIDROIT 2026
C.D. (107) 21
Original: Inglés¹
Abril 2026

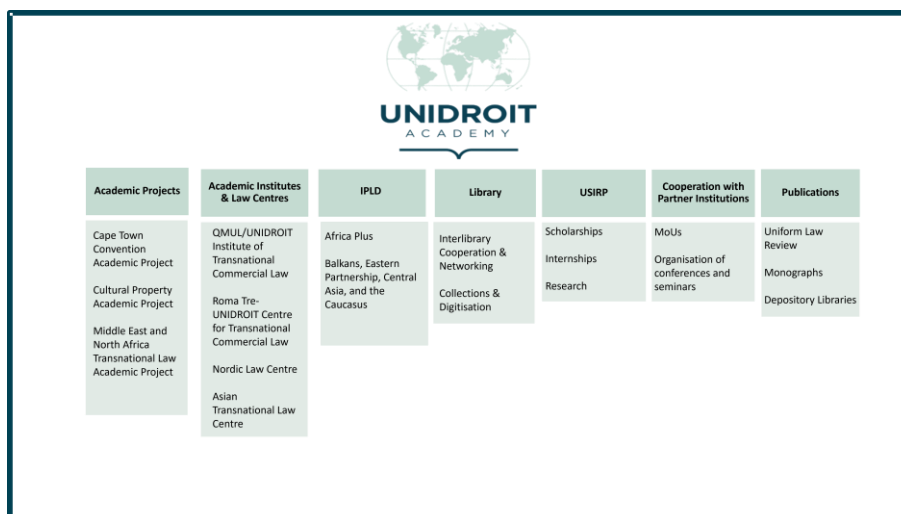
Punto No. 11 del orden del día: Academia de UNIDROIT

(preparado por la Secretaría)

| | |
|------------------------------------|--|
| <i>Resumen</i> | <i>Desarrollo de la red académica y de las actividades de UNIDROIT</i> |
| <i>Medidas que deben adoptarse</i> | <i>Tomar nota de las actividades y apoyar las iniciativas de la Secretaría</i> |
| <i>Documentos relacionados</i> | <i>Enlaces dentro del texto</i> |

I. INTRODUCCIÓN

1. En 2021, en su 100º período de sesiones, el Consejo de Dirección aprobó la propuesta de la Secretaría de crear la Academia de UNIDROIT, con el fin de permitir la adopción de un enfoque unificado respecto de las numerosas actividades académicas no legislativas interrelacionadas de UNIDROIT ([C.D. \(100\) B.22](#)). El presente documento proporciona una actualización sobre todas las actividades con un componente predominantemente académico, como se indica en la figura a continuación.²



¹ Los enlaces del presente documento remiten a documentos disponibles únicamente en inglés.

² Disponible únicamente en inglés.

II. PROYECTOS ACADÉMICOS DE UNIDROIT

A. Proyecto académico del Convenio de Ciudad del Cabo



2. El Proyecto académico del Convenio de Ciudad del Cabo (por sus siglas en inglés: CTCAP) es una iniciativa conjunta entre UNIDROIT y la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge, bajo los auspicios del Centro de Derecho Corporativo y Mercantil (3CL). El Grupo de Trabajo de Aviación (Aviation Working Group, AWG) es el patrocinador fundador del CTCAP, mientras que el Prof. Ignacio Tirado (UNIDROIT), la Prof. Louise Gullifer (Universidad de Cambridge) y el Prof. Jeffrey Wool (AWG) actúan como directores.

3. El objetivo principal del CTCAP es facilitar y promover el estudio y la evaluación académicos del Convenio de Ciudad del Cabo y de sus Protocolos. Para ello, proporciona un repositorio integral, digitalizado y con capacidad de búsqueda (www.ctcap.org) de documentos y publicaciones relacionados con el Convenio de Ciudad del Cabo y sus Protocolos. Asimismo, el CTCAP publica, en ocasiones, anotaciones al Comentario Oficial sobre el Convenio y el Protocolo Aeronáutico con el fin de ofrecer orientación adicional sobre cuestiones específicas relevantes para los profesionales e investigadores del Convenio de Ciudad del Cabo. También publica la revista académica *Cape Town Convention Academic Journal* y organiza la Conferencia anual del proyecto académico del Convenio de Ciudad del Cabo, que actualmente se celebra de forma regular en la Universidad de Cambridge, tras haberse celebrado previamente en la Universidad de Oxford y en UNIDROIT.

4. Por último, el CTCAP también supervisa tres proyectos relacionados: el [Proyecto sobre evaluación económica de la reforma del Derecho comercial internacional](#) (por sus siglas en inglés: EE ICLR), el [Proyecto sobre mejores prácticas en el diseño y funcionamiento de registros electrónicos](#) (por sus siglas en inglés: BPER) y el [Proyecto sobre la implementación y el cumplimiento de los tratados de derecho comercial internacional](#) (Proyecto de Tratados). Estos proyectos complementan aún más la investigación sobre el Convenio de Ciudad del Cabo y el derecho transnacional en general. En 2021, el Proyecto BPER publicó una [Guía de mejores prácticas para registros electrónicos de Garantías](#) y, desde entonces, se ha centrado en el desarrollo de buenas prácticas para registros electrónicos empresariales.

5. Desde el 105º período de sesiones del Consejo de Dirección, se han organizado dos competencias adicionales de tribunales simulados (*moot court*) bajo los auspicios del CTCAP con el propósito de familiarizar a estudiantes y jueces con el Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo Aeronáutico mediante complejos supuestos de hecho hipotéticos y ejercicios educativos en un entorno judicial simulado. Los supuestos hipotéticos y los materiales conexos se adaptan a la jurisdicción de cada sede de la competencia. El 24 de junio de 2025 se celebró una competencia de tribunal simulado entre equipos del Trinity College Dublin y del University College Dublin. El tribunal simulado fue presidido por tres jueces irlandeses: las juezas Eileen Roberts y los jueces Michael Quinn y Denis MacDonald. Una segunda competencia, basada en un supuesto de insolvencia transfronteriza entre Irlanda y Nigeria, tuvo lugar el 12 de noviembre de 2025 en Abuja (Nigeria), entre equipos de la Universidad de Benin y la Universidad de Lagos. El panel de jueces estuvo integrado por tres jueces del Tribunal Superior Federal: las juezas Joyce Abdulmalik y Binta Nyako, y el juez James Omotosho. Se proporciona información más detallada sobre el programa de tribunales simulados del CTC en el Anexo.

6. La 14ª Conferencia anual del CTCAP se celebró en el Robinson College de la Universidad de Cambridge, en formato híbrido, los días 2 y 3 de septiembre de 2025. La conferencia reunió a 65 participantes presenciales y 46 participantes en línea. El tema de la conferencia fue “Treaty implementation and the Cape Town Convention”. El programa incluyó contribuciones de destacados académicos y expertos en el Convenio de Ciudad del Cabo de diversos ámbitos. La conferencia fue altamente interactiva, con cada sesión ofreciendo amplias oportunidades para comentarios y preguntas.

7. El noveno taller del proyecto BPER fue organizado por el CTCAP los días 18 y 19 de junio de 2025 en UNIDROIT, en Roma, y en línea, con el apoyo de la Fundación UNIDROIT y Aviareto. Los participantes examinaron los 24 Factores críticos de desempeño (Critical Performance Factors, CPFs), que en conjunto constituyen un marco para un registro electrónico empresarial adecuado para su finalidad, y acordaron que la Guía sobre mejores prácticas para registros electrónicos empresariales sería objeto de una consulta específica antes de su finalización.

8. La consulta específica se puso en marcha el 1 de septiembre en el Robinson College de la Universidad de Cambridge y se extendió hasta el 22 de noviembre de 2025. Del 7 al 10 de octubre de 2025, fue promovida en la reunión anual del Foro de Registros Empresariales en Túnez. Las respuestas recibidas ofrecieron perspectivas diversas de grupos de interés focalizados de Europa, América y la región MENA.

9. El décimo y último taller se celebró el 5 de febrero de 2026 en línea y estuvo dedicado a la finalización de la Guía a la luz de los comentarios recibidos durante la consulta específica. Los participantes acordaron, *inter alia*, aclaraciones relativas a los modelos y funciones de los registros, así como al alcance variable de la autoridad jurídica y la responsabilidad de los registradores según las jurisdicciones. En la Guía se desarrollaron además la función continua de la supervisión humana en los procesos automatizados y las tecnologías emergentes, así como las normas técnicas de interoperabilidad. Está previsto que la Guía sobre mejores prácticas para registros electrónicos empresariales se lance durante el 107º período de sesiones del Consejo de Dirección, el 29 de mayo de 2026.

10. El undécimo taller (restringido) del Proyecto EE ICLR fue seguido por una consulta específica iniciada el 28 de abril de 2025 y por un taller de consulta celebrado el 17 de junio de 2025 en UNIDROIT, en Roma, y en línea. Dicho taller reunió a 23 participantes, incluidos académicos y representantes de organizaciones como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la Organización Mundial del Comercio y el Banco Asiático de Desarrollo, y se centró en el examen de los comentarios recibidos sobre la mejora y finalización del Marco y de la Guía. Estos comentarios sirvieron de base para las revisiones posteriores, el desarrollo de nuevos estudios de caso y la finalización de la Guía. Se prevé que el Marco y la Guía para la evaluación económica de la reforma del derecho comercial internacional se presenten en mayo de 2026.

11. El segundo taller del Proyecto de Tratados se celebró el 4 de septiembre de 2025 en el Lauterpacht Centre de la Universidad de Cambridge y en línea, y contó con la participación de 18 participantes de diversos ámbitos convencionales. Se centró en el examen del primer borrador de orientación preparado por la Secretaría de UNIDROIT y en la formulación de observaciones. El próximo y último taller está previsto para el 8 de junio de 2026 y estará dedicado a debatir y ultimar dicha orientación.

B. Proyecto académico del Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre bienes culturales



12. El [Proyecto académico del Convenio de UNIDROIT de 1995](#) (por sus siglas en inglés: UCAP) tiene por objeto aumentar la sensibilización y el conocimiento del Convenio de UNIDROIT de 1995 y promover y crear vínculos entre la investigación (inter)nacional pertinente llevada a cabo por universidades y otros organismos activos en el ámbito del derecho del patrimonio cultural.

13. A marzo de 2026, 14 universidades (de Argentina, Australia, Brasil, China, Hungría, Italia, los Países Bajos, Polonia, Suiza y los Estados Unidos de América), la Law Schools Global League (una asociación de 31 facultades de Derecho de primer nivel de los cinco continentes) y la European Students' Association for Cultural Heritage (ESACH) se habían unido al UCAP como socios institucionales, mientras que 44 profesores, investigadores, abogados, doctorandos, etc., se habían incorporado como socios individuales. En 2025, el UCAP dio la bienvenida a tres nuevos socios individuales: la Sra. Sarah Boxer (candidata a J.D., Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard; LL.M., Universidad de Cambridge, 2025, Reino Unido), la Sra. Elaine Tornes Blanco (bibliotecaria y profesora asistente, Facultad de Derecho de la Universidad de Miami, Estados Unidos) y la Sra. Varna Vadász (investigadora, oficial científica, ELTE CSS Institute for Legal Studies, Hungría).

14. En 2025 y a principios de 2026 se impartieron varias conferencias sobre los instrumentos y la labor de UNIDROIT en materia de bienes culturales en el marco del UCAP a cargo de la Secretaría o de socios del UCAP, entre ellas: un seminario en línea sobre "Private International Law and restitution of cultural Objects" organizado por la Universidad Carlos III de Madrid (España), la conferencia anual en la Universidad LUISS en el marco del Máster en Derecho del Arte, y una conferencia en el Máster de la UNICATT en Diplomacia Pública y Cultural Avanzada para las Relaciones Internacionales.

15. Varios socios han organizado cursos o conferencias para promover los instrumentos de UNIDROIT en este ámbito y, en particular, un seminario web para celebrar el 30º aniversario del Convenio de UNIDROIT de 1995, titulado "Challenges of the restitution of cultural property. The 30th anniversary of the 1995 UNIDROIT Convention", organizado por el Departamento de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Loyola Andalucía; el Departamento de Derecho Civil y el Departamento de Derecho Mercantil, Facultad de Derecho, Universidad Externado de Colombia; y el UCAP.

16. En el marco del UCAP, UNIDROIT ha sido invitado a impartir conferencias sobre sus instrumentos relativos a los bienes culturales en varias universidades, como se detalla en el Informe Anual 2025 (C.D. (107) 2).

C. Iniciativa Académica de UNIDROIT sobre Derecho Transnacional en Oriente Medio y África del Norte

17. En consonancia con el mandato de UNIDROIT de identificar regiones y ámbitos del derecho en los que su pericia técnica, su capacidad de convocatoria y su legado institucional pueden generar el mayor beneficio práctico, la región de Oriente Medio y África del Norte (por sus siglas en inglés:

MENA) presenta una oportunidad clara y oportuna. La región MENA abarca un conjunto diverso de sistemas jurídicos basados en el derecho civil, el *common law*, el derecho islámico y tradiciones híbridas. Sus economías van desde Estados del Golfo ricos en recursos hasta mercados emergentes en el norte de África y el Levante, y en conjunto representan una proporción significativa de la inversión global en energía, agricultura e infraestructuras. Sin embargo, las distintas tradiciones jurídicas, la diversidad lingüística y el acceso limitado a recursos jurídicos comparados han generado fricciones persistentes en el comercio transfronterizo, la inversión y la resolución de controversias.

18. Tras consultas preliminares, UNIDROIT ha comenzado a explorar formas de reforzar su compromiso con las partes interesadas en toda la región MENA. La Iniciativa Académica MENA de Derecho Transnacional tiene por objeto evaluar el interés, y la viabilidad en desarrollar un ámbito de actividad específico destinado a promover el desarrollo económico y social, facilitar el comercio y la inversión y fomentar la paz, la prosperidad y el entendimiento mutuo entre los países de la región MENA. Como primer paso para avanzar en esta labor, los días 3 y 4 de febrero de 2026, UNIDROIT organizó el Simposio Académico sobre Derecho Transnacional de Oriente Medio y Norte de África, centrado en “Transnational Commercial and Investment Law and Middle East Regional Developments”, en su sede en Roma y en línea, como foro exploratorio para sondear el interés suscitado por la iniciativa. El simposio académico reunió a aproximadamente 30 destacados académicos y profesionales de toda la región y generó un interés considerable en una mayor colaboración. La presente sección proporciona antecedentes y contexto de la Iniciativa, resume los resultados del simposio académico y describe los objetivos, actividades y gobernanza de la Iniciativa MENA propuesta.

1. Antecedentes y contexto

19. La región MENA se encuentra en una coyuntura crítica en su desarrollo jurídico y económico. Los flujos de comercio e inversión transfronterizos, la financiación de infraestructuras, la transición energética sostenible, la transformación digital y la modernización agrícola presentan tanto enormes oportunidades como una considerable complejidad jurídica. Un derecho mercantil y de inversión eficaz —transparente, previsible y alineado internacionalmente— constituye una condición necesaria para materializar dichas oportunidades. La ausencia de dicho marco jurídico habilitador (o su aplicación inconsistente) incrementa los costos de transacción, disuade la inversión y socava las condiciones para el crecimiento económico y la prosperidad. A medida que la globalización continúa impulsando el desarrollo económico y social, la comunicación efectiva y el entendimiento mutuo entre los países de la región MENA y sus sistemas jurídicos, así como la promoción y facilitación de las transacciones y la inversión entre, desde y hacia los países de la región, adquieren una importancia creciente.

20. Varias características del panorama jurídico regional hacen que la participación de UNIDROIT sea particularmente pertinente y de gran importancia práctica. En primer lugar, muchas jurisdicciones de la región MENA están activamente involucradas en procesos de reforma jurídica, lo que genera una demanda real de instrumentos internacionalmente reconocidos y de buenas prácticas. En segundo lugar, la interacción entre las tradiciones de *derecho civil* y *common law*, así como el papel del derecho y la jurisprudencia islámicos en la región, requiere el tipo de metodología comparada y orientada a la síntesis que constituye una característica distintiva de la labor de UNIDROIT. En tercer lugar, la región alberga varios centros financieros y jurídicos sofisticados —incluidos, por ejemplo, el Dubai International Financial Centre (DIFC), el Abu Dhabi Global Market (ADGM) y el Qatar Financial Centre (QFC)— que ya han adoptado o recurrido a instrumentos de UNIDROIT como los Principios de UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales (UPICC), y están bien posicionados para servir como laboratorios para la aplicación práctica del derecho mercantil transnacional. Entre los instrumentos de UNIDROIT ya utilizados activamente en la región se incluyen los UPICC, el Convenio de Ciudad del Cabo sobre garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil (CTC) y su Protocolo aeronáutico (ratificado por un gran número de Estados MENA), así como la Ley modelo sobre factoraje.

2. El Simposio académico

21. El Simposio Académico reunió a destacados académicos y profesionales de toda la región MENA, que asistieron en su capacidad académica y representando a una amplia gama de instituciones y organizaciones, entre ellas la Universidad Al-Quds (Jerusalén), Boden Law (Turquía), DFL Law (Túnez), Gibson Dunn (Arabia Saudita), Hajji & Associés (Marruecos), la Universidad Hamad Bin Khalifa (Qatar), la Universidad de Hebrón (Hebrón), la Universidad Hebrea de Jerusalén (Jerusalén), la Facultad de Derecho de la Universidad Piri Reis (Turquía), Matouk Bassiouny (Argelia y Egipto), la Facultad de Derecho de la Universidad de El Cairo (Egipto), la Universidad MEF (Turquía), la Universidad Mohammed V de Rabat (Marruecos), la Universidad Paris-Panthéon-Assas (Francia), la Universidad Reichman (Israel), la Universidad Hassan II de Casablanca (Marruecos), la Universidad de Orán 2 (Argelia), la Universidad de Sharjah (Emiratos Árabes Unidos), la Universidad de St Andrews (Reino Unido), Watson Farley & Williams (Italia), Aviareto Limited (Irlanda) y ZIG Chain (Emiratos Árabes Unidos).

22. El Simposio Académico contó con dos ponencias magistrales a cargo del Prof. Malik R. Dahlan (Universidad de St Andrews) y del Prof. Stéphane Braconnier (Universidad Paris-Panthéon-Assas), junto con presentaciones y comentarios de personal de UNIDROIT y de otros participantes. Estas se complementaron con mesas redondas e intercambios abiertos centrados en los instrumentos de UNIDROIT de particular relevancia para la región y ámbitos de trabajo conexos, con el objetivo de promover el diálogo comparado y transnacional sobre estas cuestiones. Los debates abarcaron una amplia gama de temas, entre ellos: (i) contratos, agricultura contractual y buenas prácticas en materia de ejecución; (ii) comercio, inversión e impactos económicos, incluidos los contratos de inversión, los marcos comerciales regionales y la evaluación económica de las reformas jurídicas; (iii) acceso al crédito, abarcando la implementación del Convenio de Ciudad del Cabo y sus Protocolos, así como el factoraje, los resguardos de almacenaje y la financiación agrícola; (iv) cuestiones contemporáneas, en particular activos digitales y derecho islámico, energía y financiación sostenible, examinadas desde una perspectiva de derecho privado; (v) arbitraje mercantil en la región MENA, con especial atención a los desarrollos recientes y a las perspectivas transnacionales; (vi) bienes culturales; y (vii) enseñanza y fortalecimiento de capacidades, incluido el desarrollo de materiales docentes para la enseñanza conjunta o paralela del derecho mercantil y de inversión comparado, transaccional y transnacional. En una sesión dedicada al trabajo futuro y al desarrollo del proyecto, los participantes debatieron posibles vías de colaboración futura, manifestando interés en desarrollar propuestas tales como estudios académicos conjuntos, proyectos colaborativos de enseñanza e investigación, el intercambio de materiales docentes y preparatorios, y la creación de bases de datos y redes regionales de investigación para apoyar la investigación jurídica comparada y transnacional.

23. La amplitud del compromiso sustantivo en el Simposio Académico, así como la profundidad y calidad de los debates, confirman que las bases intelectuales e institucionales para una Iniciativa MENA sostenida están firmemente establecidas. La agenda de trabajo futuro propuesta, reflejada en el programa y el informe, proporciona una hoja de ruta concreta y viable para las actividades de la Iniciativa MENA descritas en la sección siguiente, y demuestra tanto el fuerte interés como el valor de una participación continua de UNIDROIT en la región.

3. La propuesta de iniciativa MENA

24. Habida cuenta de la importancia histórica de la región como encrucijada del comercio internacional, sus considerables recursos naturales y culturales y su centralidad para el futuro de la paz y la prosperidad globales, la iniciativa tiene por objeto fomentar el diálogo, el entendimiento mutuo y la cooperación entre los sistemas jurídicos. Mediante el fortalecimiento del compromiso jurídico y la promoción de principios jurídicos transnacionales, busca contribuir a un entorno jurídico más previsible y fiable capaz de apoyar las transacciones y la inversión transfronterizas dentro de la región y más allá de ella. A través de la colaboración académica, el fortalecimiento de capacidades

jurídicas y el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la iniciativa reuniría a académicos, juristas, responsables de políticas públicas y representantes del sector privado. De este modo, proporcionaría una plataforma neutral para el intercambio intelectual y contribuiría a fomentar una cooperación regional más profunda, el desarrollo económico y la estabilidad. La iniciativa MENA se centraría, de manera amplia, en el derecho mercantil y de inversión transnacional, incluidos los aspectos jurídicos relativos al comercio y la inversión dentro de la región MENA, desde ella y hacia ella. En este contexto, la iniciativa tendría por objeto:

- (a) establecer un centro jurídico de referencia en materia de derecho mercantil y de inversión transnacional de la región MENA en la sede de UNIDROIT en Roma, con proyección y actividades en toda la región MENA;
- (b) promover la labor, los instrumentos y los proyectos de UNIDROIT en las jurisdicciones MENA;
- (c) reforzar la cooperación entre UNIDROIT y las instituciones y partes interesadas regionales, incluidos institutos académicos y jurídicos, programas gubernamentales, despachos de abogados y actores del sector privado; y
- (d) apoyar y facilitar las transacciones, el comercio y la inversión entre, desde y hacia los países MENA, profundizando así la cooperación regional y contribuyendo a relaciones económicas más sólidas, estabilidad y crecimiento.

25. Para alcanzar sus objetivos, la iniciativa MENA se propondría llevar a cabo una serie de actividades, entre ellas:

- (a) desarrollar y difundir recursos jurídicos, incluidos estudios de derecho comparado y bases de datos de jurisprudencia y arbitraje, con herramientas asistidas por inteligencia artificial para apoyar la recopilación, traducción y análisis en las principales lenguas jurídicas de la región (árabe, inglés, francés, hebreo y turco);
- (b) desarrollar materiales académicos, incluidos materiales docentes para la enseñanza conjunta o paralela del derecho mercantil y de inversión comparado, transaccional y transnacional, sobre la base de los debates pedagógicos y propuestas del Simposio Académico;
- (c) preparar publicaciones y traducciones de instrumentos pertinentes de UNIDROIT y de la doctrina relacionada;
- (d) establecer oportunidades de adscripción temporal, becas, prácticas y actividades de investigación para académicos y profesionales de la región MENA;
- (e) realizar investigaciones académicas sobre temas prioritarios, incluida la interacción entre el derecho religioso y el derecho mercantil, los marcos jurídicos de las zonas económicas especiales (ZEE) en la región, los activos digitales y el derecho islámico, y la financiación sostenible y el derecho privado; y
- (f) organizar eventos, consultas y reuniones, sobre la base del modelo establecido por el Simposio académico y el programa de trabajo futuro identificado en el mismo.

26. Esta iniciativa se concibe y se implementará como un proyecto técnico. Su finalidad es promover la armonización del derecho privado y mercantil, el fortalecimiento de capacidades jurídicas y el acceso a instrumentos jurídicos reconocidos internacionalmente. Está, por diseño, separada de las dimensiones políticas y de los conflictos que afectan a la región. Ello se demostró de manera convincente y práctica en el Simposio académico, donde destacados expertos jurídicos de diversos países MENA participaron de forma productiva y colegiada en cuestiones jurídicas sustantivas, demostrando que el derecho servir y sirve como plataforma para la cooperación intelectual constructiva más allá de las divisiones políticas. Esta dimensión —la contribución del derecho y de las instituciones jurídicas a la paz y la estabilidad mediante un propósito profesional compartido—

constituye en sí misma un beneficio significativo que esta Iniciativa puede ofrecer a la región y a la humanidad en general. Se alinea con la historia, la finalidad y la importancia más amplia de la labor de UNIDROIT, que se destacan este año con motivo del Centenario del Instituto.

27. La iniciativa MENA funcionaría en el marco de la Academia de UNIDROIT, con el apoyo de la Fundación UNIDROIT, y se basaría en los precedentes establecidos por otros centros de UNIDROIT con enfoque regional. Sus actividades se llevarían a cabo bajo la orientación del Consejo de Dirección y de la Asamblea General, recayendo la responsabilidad última de su funcionamiento en el Secretario General.

28. Como parte de su desarrollo futuro, la iniciativa también exploraría la viabilidad de establecer un Centro permanente de Derecho Transnacional MENA (por sus siglas en inglés: MENA TLC) para proporcionar una plataforma más estructurada y sostenida para las actividades descritas anteriormente. Con sujeción al apoyo del Consejo de Dirección, la intención de la Secretaría sería transformar la Iniciativa MENA en un MENA TLC como instituto académico formal dentro de la Academia de UNIDROIT. Al igual que sucede con otros centros del Instituto, ello estará condicionado al compromiso demostrado de las partes interesadas y al apoyo financiero disponible, según lo evalúe el Secretario General.

29. El Secretario General ha designado al Prof. Jeffrey Wool, Senior Academic Fellow de UNIDROIT, como responsable previsto de la Iniciativa MENA. El Prof. Wool ha desempeñado un papel de liderazgo central e indispensable en la concepción intelectual de la iniciativa MENA y en el amplio trabajo preliminar realizado hasta la fecha, incluida la organización y ejecución del Simposio académico. Aporta una profunda experiencia en los instrumentos de UNIDROIT —en particular el Convenio de Ciudad del Cabo, sobre el que ha sido una autoridad mundial destacada— y una amplia red de relaciones profesionales en la región MENA y a nivel global. Como presidente de larga trayectoria de la Fundación UNIDROIT, es plenamente consciente de los aspectos prácticos, financieros y procedimentales de la Iniciativa.

30. Una vez que la Iniciativa entre en funcionamiento, se establecería un Comité asesor para proporcionar orientación y apoyo en el desarrollo de la iniciativa y de sus actividades. El Comité Asesor estará compuesto por representantes del Consejo de Dirección de UNIDROIT y por destacados académicos y juristas de la región MENA con experiencia significativa en los instrumentos de UNIDROIT y en las transacciones, el comercio y la inversión en la región. La iniciativa MENA informaría sobre sus actividades al Consejo de Dirección y a la Asamblea General a través de los canales establecidos de la Academia de UNIDROIT.

31. *Se invita al Consejo de Dirección a: (i) tomar nota de las actividades desarrolladas y respaldar la iniciativa de Derecho transnacional en Oriente Medio y África del Norte de UNIDROIT; y (ii) autorizar al Secretario General a adoptar las medidas necesarias para hacer avanzar la iniciativa MENA en el marco de la Academia de UNIDROIT.*

III. INSTITUTOS JURÍDICOS ACADÉMICOS Y CENTROS DE DERECHO

A. Instituto de Derecho Comercial Transnacional Queen Mary University London (QMUL)/UNIDROIT

32. El Instituto QMUL–UNIDROIT de Derecho Comercial Transnacional, fundado originalmente en 2016 a raíz de una iniciativa del Prof. Sir Roy Goode y del entonces Presidente de UNIDROIT, Prof. Alberto Mazzoni, fue relanzado formalmente el 9 de enero de 2023 con la firma del Concordato y del Reglamento renovados y la adopción de una nueva estructura de gobernanza (la Prof. Rosa Lastra, Sir John Lubbock Chair in Banking Law en QMUL/CCLS, y la Prof. Anna Veneziano, Secretaria General Adjunta de UNIDROIT, como Codirectoras; la Dra. Franziska Arnold-Dwyer como Subdirectora; el Prof.

Sir Roy Goode como Director Fundador y Presidente Honorario del Instituto; y el Secretario General de UNIDROIT, Prof. Ignacio Tirado, como miembro del Consejo Ejecutivo).

33. Desde el 105º período de sesiones del Consejo de Dirección, el Instituto QMUL–UNIDROIT ha continuado cumpliendo su mandato, en particular mediante la organización de eventos dirigidos a académicos, profesionales y/o estudiantes, así como mediante la colaboración en la presentación y promoción de los instrumentos de UNIDROIT, y a través de la participación de expertos de QMUL en proyectos de UNIDROIT.

34. El Consejo Asesor del Instituto se reunió de forma remota el 25 de febrero de 2026. El Consejo examinó los próximos eventos y compartió propuestas para nuevas iniciativas con la participación del Instituto (véase infra). Está prevista una reunión de seguimiento del Consejo Asesor el 16 de junio de 2026.

35. El 15 de octubre de 2025, la Presidenta emérita de UNIDROIT, Prof. Maria Chiara Malaguti, pronunció la conferencia inaugural de la serie de conferencias del Consejo asesor del Instituto QMUL–UNIDROIT de Derecho Comercial Transnacional, sobre “The role of UNIDROIT in the harmonisation of law”. La serie continuó en 2025 con una conferencia el 5 de noviembre impartida por el Secretario General, Prof. Ignacio Tirado, titulada “The liquidation of banks and the birth of a new international standard”. El 11 de febrero, el Prof. Dominic Spenser Underhill impartió una conferencia sobre “Ethics in International Arbitration. Are arbitration agreements relational contracts? Some ethical perspectives”, y el 11 de marzo, el Dr. Thomas Keijser (Universidad de Radboud) presentó “Intermediated and Digital Securities: Legal Framework Convergence”.

36. Está previsto que la serie continúe durante 2026 y 2027 con la participación de miembros del Consejo Asesor y sobre una amplia variedad de temas. En particular, se celebrará un evento especial con motivo de la conferencia del Prof. Sir Roy Goode el 16 de junio de 2026. Otras conferencias confirmadas incluyen: “Digitalisation of trade and trade finance” (8 de abril de 2026), impartida por el Prof. John Taylor; “The codification of international commercial law: the case of the ICC Uniform Rules for Demand Guarantees” (13 de mayo de 2026), impartida por el Sr. Georges Affaki; “The Cape Town Convention: Genesis and Current Challenges in Asia” (septiembre de 2026), impartida por el Prof. Paul Ng; y “Long-Term Contracts and the UNIDROIT Principles” (9 de diciembre de 2026), impartida por el Prof. Djakhongir Saidov. Asimismo, participarán la Prof. Isabel Margarita Zuloaga Ríos (14 de octubre de 2026), y la Prof. Franziska Arnold-Dwyer dirigirá una mesa redonda sobre “The Principles of Reinsurance Contract Law (PRICL): One year on – What have we learned” (11 de noviembre de 2026).

37. Durante la última reunión del Consejo Asesor se señalaron varias propuestas de eventos y actividades que se celebrarán en la segunda mitad del año, entre ellas un evento sobre financiación de cadenas de suministro para el Sudeste Asiático, que se celebrará en Singapur en cooperación con la International Bar Association (por sus siglas en inglés: IBA).

B. Centro Roma Tre-UNIDROIT de Derecho Comercial Transnacional y Arbitraje Internacional

38. En abril de 2023, UNIDROIT y la Facultad de Derecho de la Universidad Roma Tre constituyeron el Centro de Derecho Comercial Transnacional y Arbitraje Internacional, implementando así el Memorando de Entendimiento firmado entre ambas instituciones el 15 de noviembre de 2021. El Centro tiene por objeto promover la investigación y el debate académico sobre el derecho mercantil transnacional y el arbitraje internacional.

39. El Centro está codirigido por la Prof. Maria Chiara Malaguti (Presidenta Emérita de UNIDROIT) y el Prof. Giacomo Rojas Elgueta (Profesor de Derecho Privado en la Facultad de Derecho de la Universidad Roma Tre), y sus actividades se articulan en torno a cuatro pilares principales. El primero

se centra en los proyectos de investigación, que actualmente incluyen el [Proyecto Académico sobre Crisis Globales y Remedios Contractuales](#) y un [Grupo de Trabajo sobre Contratos Internacionales de Inversión](#) (Task Force on International Investment Contracts (IICs)), este último con el objetivo de proporcionar información y análisis jurídico al Grupo de Trabajo de UNIDROIT sobre los UPICC y los contratos internacionales de inversión.³ El segundo pilar corresponde a las publicaciones, el tercero a la enseñanza, que incluye actualmente el *Certificado en Arbitraje Mercantil e Inversor Internacional y Conferencia Anual de Arbitraje Internacional University of Roma Tre-UNIDROIT*, y el cuarto a la organización de conferencias y eventos, incluida una Conferencia anual que se celebra cada otoño en Roma, así como reuniones a puerta cerrada y seminarios sobre temas vinculados al mandato de UNIDROIT.

40. El Centro organizó diversas actividades desde el 105.º período de sesiones del Consejo de Dirección. El 9 de abril de 2025, coorganizó un seminario sobre "International Arbitration in Financial Disputes: Recent Trends", junto con el Instituto QMUL- UNIDROIT de Derecho Comercial Transnacional y la Facultad de Derecho de Sciences Po. Como evento paralelo oficial del Día Italiano del Arbitraje (Italian Arbitration Day, IAD), el 9 de junio de 2025 el Centro coorganizó un taller titulado "Human Rights and Arbitration – Intersections, Challenges, and the Way Ahead", junto con el despacho Withers LLP. Del 10 al 15 de noviembre de 2025 tuvo lugar en Roma la 12.ª edición del *Certificado en Derecho Comercial Internacional y Arbitraje de Inversiones.*, con 22 participantes procedentes de 12 países de cuatro continentes. En este contexto, la 12ª Conferencia Anual de Arbitraje Internacional University of Roma Tre-UNIDROIT Annual International Arbitration Lecture se celebró en la sede de UNIDROIT, impartida por el Sr. Eduardo Silva Romero (Presidente del ICC Institute of World Business Law), quien abordó "The Notion of 'Context' in International Arbitration". Al día siguiente, se celebró en el Banco de Italia en Roma la [Segunda Conferencia Anual sobre "Governance of Risk in a Risk Society: Perspectives from Private, Public and International Law"](#), con más de 80 participantes presenciales. La conferencia identificó los principales desafíos de una sociedad del riesgo y exploró el papel del derecho privado, público e internacional en la gestión de riesgos sistémicos.

41. Entre las actividades previstas se incluyen: (i) del 21 al 25 de septiembre de 2026 se celebrará la 13ª edición del Certificado en Derecho Comercial Internacional y Arbitraje de Inversiones; y (ii) tras el éxito de las dos primeras ediciones, se celebrará una tercera conferencia anual en noviembre de 2026. Se proporcionarán más detalles en su debido momento.

C. Centro UNIDROIT de estudios jurídicos nórdicos y Derecho privado transnacional

42. El Centro UNIDROIT de estudios jurídicos nórdicos y Derecho privado transnacional (Nordic Law Centre, NLC) es un centro de investigación establecido en mayo de 2023 en el marco de la Academia de UNIDROIT. Su objetivo es reforzar la cooperación entre las jurisdicciones nórdicas y UNIDROIT en el ámbito del derecho privado. El Centro busca promover los instrumentos y proyectos de UNIDROIT en la región nórdica, así como aumentar el conocimiento internacional del derecho nórdico en ámbitos relevantes para la labor de UNIDROIT, principalmente mediante la colaboración académica y la organización de eventos académicos. El NLC funciona como un centro de investigación con un espacio propio en Villa Aldobrandini, que también alberga la Colección Cordero-Moss.

43. El Centro ha continuado desarrollando actividades destinadas a reforzar la cooperación entre las jurisdicciones del norte de Europa y UNIDROIT en el ámbito del derecho privado. El 29 de octubre de 2025, el NLC organizó un seminario titulado "Cross-Border Assignment in Private International Law – Nordic Perspectives", celebrado en formato híbrido en Roma y en línea. El evento reunió a

³ Para más detalles sobre la labor del grupo de trabajo Roma Tre- UNIDROIT sobre los contratos internacionales de inversión (IICs), véase [UNIDROIT 2025 - C.D. \(105\) 11](#).

académicos de los países nórdicos y de otras regiones para debatir los efectos frente a terceros de las cesiones de créditos desde una perspectiva de conflicto de leyes. El seminario comenzó con un análisis de la propuesta de reglamento de la Comisión Europea, objeto de prolongados debates, y posteriormente examinó cómo se abordan las cesiones transfronterizas en Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega y la República Checa, situando estos enfoques en un contexto europeo e internacional más amplio.

44. Las actividades previstas incluyen una Conferencia Nórdica de Derecho Privado sobre “Direct claims, forum and choice of law”, organizada conjuntamente con el Centro de Gobernanza Privada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Copenhague, que se celebrará los días 11 y 12 de junio de 2026, así como un taller previsto para el 22 de abril de 2027.

45. Para reforzar aún más la visibilidad del Centro, ampliar sus actividades y expandir su público, el 29 de octubre de 2025 UNIDROIT firmó un Memorando de Entendimiento con el Instituto Ítalo-Noruego de Investigación en Derecho y Economía (Italian-Norwegian Research Institute for Law and Economics, INRILE). El acuerdo tiene por objeto apoyar iniciativas de investigación conjunta y la coorganización de seminarios y conferencias.

D. Centro de derecho transnacional asiático de UNIDROIT

46. El Centro de derecho transnacional asiático (por sus siglas en inglés:ATLC) fue creado en mayo de 2024, en respuesta a la necesidad de reforzar las actividades del Instituto en la implementación y difusión de sus instrumentos en la región de Asia-Pacífico. Codirigido por la Oficial Jurídica Principal de UNIDROIT, Prof. Meiling Huang, y el Oficial Jurídico Superior, Sr. William Brydie-Watson, como Codirectores del ATLC, bajo la supervisión del Secretario General de UNIDROIT, el ATLC opera con los objetivos de (i) promover la labor de UNIDROIT, sus instrumentos internacionales y sus proyectos en la región de Asia-Pacífico, y (ii) reforzar las conexiones entre las partes interesadas relevantes de Asia y UNIDROIT. El Centro funciona de conformidad con sus Términos de Referencia (2024) y su Plan Estratégico 2024-2026.

47. El ATLC se financia íntegramente mediante contribuciones externas, sin utilizar el presupuesto de UNIDROIT. En abril de 2024, el ATLC celebró un acuerdo de patrocinio con un despacho internacional con sede en China, en virtud del cual el patrocinador proporcionaría a la Fundación UNIDROIT financiación para apoyar el funcionamiento del ATLC durante su período inicial de tres años (2024-2026).

48. Para orientar el desarrollo estratégico del ATLC, en septiembre de 2024 se estableció un Comité Asesor compuesto por 11 expertos jurídicos de la región de Asia-Pacífico.⁴ El Comité Asesor está integrado por distinguidos miembros del Consejo de Dirección, académicos y otras partes interesadas relevantes con experiencia significativa en los instrumentos y actividades de UNIDROIT, designados por el Secretario General en consulta con los codirectores del ATLC, teniendo en cuenta la condición de miembro de UNIDROIT y la diversidad subregional. Las dos primeras sesiones del Comité Asesor, celebradas en noviembre de 2024 y marzo de 2025, proporcionaron orientación estratégica sobre las actividades iniciales y el programa de trabajo del Centro. Desde mayo de 2025, el Comité Asesor ha celebrado cuatro sesiones adicionales con carácter trimestral.⁵ Estas reuniones han servido para examinar las actividades del Centro realizadas en el trimestre anterior y recabar la

⁴ El Comité Asesor del ATLC está integrado por los siguientes expertos: Prof. Sheelagh McCracken (Australia), Prof. Ji Wenhua (China), Sra. Uma Sekhar (India), Prof. Prita Amalia (Indonesia), Prof. Hideki Kanda (Japón), Prof. Amarsanaa Batbold (Mongolia), Prof. Inho Kim (Corea), Prof. Yusuf Çalışkan (Turquía), Prof. Dora Neo (Singapur), Prof. Virgilio de los Reyes (Filipinas) y Prof. Petra Butler (Nueva Zelanda).

⁵ La tercera sesión del Comité Asesor se celebró el 18 de julio de 2026, la cuarta sesión el 23 de octubre de 2025, la quinta sesión el 22 de enero de 2026 y la sexta sesión el 14 de abril de 2026.

opinión del Comité sobre las iniciativas futuras. Las observaciones proporcionadas por los miembros del Comité han contribuido al desarrollo e implementación continuos de las actividades del Centro.

49. Sobre la base del trabajo fundacional realizado en 2024, el ATLC continuó avanzando en su misión en 2025 y a principios de 2026 mediante una serie de iniciativas académicas, institucionales y de divulgación destinadas a promover la labor de UNIDROIT y reforzar su compromiso con la región de Asia-Pacífico:

1. Institucional

50. Desde mediados de 2025, el ATLC ha seguido reforzando su marco institucional y sus asociaciones en la región de Asia-Pacífico, entre otras cosas mediante la ampliación de acuerdos de cooperación con instituciones académicas y el desarrollo de plataformas colaborativas para apoyar la promoción de la labor de UNIDROIT.

- (a) Facilitación de acuerdos de cooperación: el ATLC ha colaborado activamente con instituciones académicas de Camboya, Tailandia y Viet Nam para explorar posibles vías de cooperación. Estos esfuerzos culminaron en la firma de Memorandos de Entendimiento (MdE) con la Universidad de Derecho, Universidad Nacional de Viet Nam, Hanói, el 14 de septiembre de 2025, y con la Universidad Real de Derecho y Economía de Camboya el 26 de septiembre de 2025. Los MdE tienen por objeto reforzar la cooperación institucional entre UNIDROIT y las universidades en los ámbitos de la investigación y la enseñanza jurídicas. El 26 de noviembre de 2025, el ATLC y el Asian Institute of International Financial Law (AIIFL) de la Universidad de Hong Kong (HKU) firmaron un Acuerdo de Cooperación Reforzada. Sobre la base del Memorando de Entendimiento de 2020 celebrado entre UNIDROIT y HKU, este acuerdo prevé iniciativas conjuntas entre el ATLC y el AIIFL para estudiar y promover el impacto de los instrumentos de UNIDROIT en Asia en los ámbitos del acceso al crédito, los mercados financieros, los contratos internacionales, el derecho de la inversión, la tecnología digital y el desarrollo sostenible.
- (b) Establecimiento de la Red Jurídica ATLC: la Red Jurídica ATLC se concibe como una plataforma que conecta universidades, asociaciones jurídicas y organismos de investigación para promover la labor de UNIDROIT y fomentar la colaboración. Los trabajos iniciales para el establecimiento de la red jurídica se llevaron a cabo en 2025.

2. Biblioteca, publicaciones y traducciones

51. El Centro ha estado comprometido con el desarrollo de recursos de investigación y la promoción de un mayor acceso a los instrumentos de UNIDROIT en Asia. En 2025, el ATLC obtuvo financiación adicional para establecer el Centro de Investigación ATLC dentro de la Biblioteca de UNIDROIT. El Hub, inaugurado en julio de 2025,⁶ proporciona un espacio ampliado para la colección de derecho asiático, áreas de trabajo para investigadores y pasantes financiados por el ATLC, así como instalaciones para reuniones de expertos. El ATLC también ha continuado ampliando la colección de derecho transnacional asiático dentro de la Biblioteca de UNIDROIT mediante la adquisición de publicaciones adicionales procedentes de jurisdicciones asiáticas. Además, el ATLC ha apoyado la traducción y difusión de instrumentos de UNIDROIT en lenguas asiáticas. En 2025 se publicaron las traducciones al japonés y al chino de los Principios de UNIDROIT sobre los activos digitales y el derecho privado. Asimismo, continuaron los trabajos sobre las traducciones al chino de la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje y de la Guía legislativa de UNIDROIT sobre la liquidación

⁶ Véase <https://www.unidroit.org/inauguration-ceremony-of-the-asian-transnational-law-centre/#:~:text=On%2010%20July%202025%2C%20the,headquarters%20of%20UNIDROIT%20in%20Rome.>

bancaria, con el objetivo de facilitar una mayor comprensión e implementación de estos instrumentos en la región.

3. Becas, prácticas y oportunidades de investigación

52. El ATLC ha continuado proporcionando oportunidades de becas, prácticas y actividades de investigación. En 2025, la financiación del ATLC permitió apoyar a cinco investigadores y dos pasantes de la región de Asia-Pacífico,⁷ posibilitando su participación en estancias de investigación y prácticas en la sede de UNIDROIT en Roma. Estas oportunidades contribuyen a reforzar la cooperación académica y a fomentar la especialización en derecho internacional privado entre jóvenes académicos y profesionales de la región. El ATLC también ha continuado las conversaciones con instituciones académicas y socios de la región para ampliar las oportunidades de colaboración en investigación y de intercambio académico.

4. Actividades

53. El ATLC organizó y apoyó una serie de actividades académicas y profesionales destinadas a promover la labor de UNIDROIT en la región de Asia-Pacífico y a reforzar el compromiso con las partes interesadas en la región. Entre los principales eventos organizados o apoyados por el ATLC desde mediados de mayo de 2025 se incluyen:

(a) Iniciativas emblemáticas

- (i) Escuela de Verano 2025 UNIDROIT ATLC (Primera Edición): La escuela de verano fue inaugurada oficialmente el 8 de septiembre de 2025 en la Universidad Zhongnan de Economía y Derecho (ZUEL) en Wuhan, China. El evento reunió a representantes de UNIDROIT, ZUEL, la Hong Kong International Legal Talents Training Office y la Beijing Arbitration Commission/Beijing International Arbitration Court (BAC/BIAC), junto con invitados del poder judicial, instituciones arbitrales y asociaciones jurídicas. Durante dos semanas, 100 estudiantes de Derecho de 18 países participaron en un programa intensivo de conferencias académicas basadas en los instrumentos de UNIDROIT, talleres temáticos y actividades culturales destinadas a ampliar sus perspectivas e inspirar a contribuir a la unificación y armonización del derecho privado.⁸
- (ii) Moot Internacional de Arbitraje UPICC (Primera Edición): Tras su lanzamiento oficial en 2024, las rondas preliminares de la primera edición se celebraron en Shanghái del 3 al 5 de noviembre de 2025, con la participación de 26 equipos de toda Asia. Las rondas semifinal y final tuvieron lugar en la sede de UNIDROIT en Roma el 27 de enero de 2026, marcando la conclusión exitosa de la primera edición de la competencia. El Moot se ha consolidado como una plataforma importante para promover el uso de los Principios de UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales (UPICC) en la comunidad arbitral internacional.⁹
- (iii) Serie de Seminarios ATLC: La serie de seminarios del ATLC (*ATLC Seminar Series*) invita a académicos del derecho de Asia y de otras regiones a debatir la conexión entre los proyectos de UNIDROIT y Asia, así como el impacto de sus instrumentos en la región. Cada sesión se centra en un tema específico vinculado a un proyecto, instrumento o ámbito de trabajo de UNIDROIT. El segundo seminario se celebró en julio de 2025, coorganizado con el

⁷ En 2025, el ATLC patrocinó a pasantes e investigadores de China, India, Indonesia, Irán y Nepal.

⁸ Véase <https://www.unidroit.org/2025-unidroit-atlc-summer-school-opens-in-wuhan/>.

⁹ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-hosts-semi-final-and-final-rounds-of-the-2025-upicc-international-arbitration-moot-competition/>.

Department of Justice del Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (HKSAR), titulado "Hong Kong as a Gateway to the Asia-Pacific" en Roma, Italia.¹⁰ El tercer seminario tuvo lugar el 26 de noviembre de 2025, coorganizado con el Asian Institute of International Financial Law (AIIFL) de la Universidad de Hong Kong (HKU), titulado "Transnational Commercial Law: Trade and Finance in the Digital Age: UNIDROIT's Role and Future Work".¹¹ El cuarto seminario se celebró el 28 de enero de 2026 en la sede de UNIDROIT en Roma, titulado "The UNIDROIT Principles of International Commercial Contracts (UPICC) in China and beyond: Theoretical Reception and Its Practical Implications", coorganizado con la Civil Law Society de la China Law Society y con el apoyo del Shanghai International Arbitration Center (SHIAC).¹²

(b) Conferencias:

- (i) Conferencia sobre cuestiones de derecho privado en el metaverso: celebrada el 13 de junio de 2025 en la sede de UNIDROIT en Roma, esta conferencia académica titulada "The Digitalised World and the Transformation of Private Law: Cybernetic Avatars and Beyond" fue coorganizada por el ATLC, en colaboración con el Programa de Investigación y Desarrollo Moonshot, un proyecto de investigación del Gobierno de Japón. Reunió a académicos y profesionales del derecho para examinar cómo los rápidos avances en inteligencia artificial, tecnologías del metaverso y agentes cibernéticos están transformando los conceptos tradicionales del derecho privado y los marcos jurídicos transnacionales.¹³
- (ii) Cumbre de Roma 2025 sobre Resolución de Controversias Comerciales en China: celebrado el 27 de junio de 2025 en la Universidad Sapienza de Roma, el encuentro reunió a destacados árbitros, profesionales del derecho y académicos de todo el mundo para analizar los principales desarrollos en la resolución de controversias mercantiles internacionales, centrándose en ámbitos emergentes y en la evolución de prácticas y regulaciones.¹⁴
- (iii) Conferencia internacional sobre la teoría y la estructura del derecho de propiedad en Viet Nam: el 14 de septiembre de 2025, la Universidad Nacional de Vietnam, Hanói, y UNIDROIT coorganizaron una conferencia internacional titulada "Reforming property law in the new era: International and Vietnamese Perspectives" en Hanói. La conferencia proporcionó una plataforma académica para el debate sobre la construcción de un marco moderno y eficaz de derecho de propiedad alineado con las reformas jurídicas y económicas de Vietnam.¹⁵
- (iv) Foro de Derecho Comercial China-ASEAN-Sesión Nanning de la Semana de Arbitraje de China 2025: celebrado el 18 de septiembre de 2025, este foro de alto nivel reunió a responsables de políticas públicas, expertos jurídicos e instituciones arbitrales para debatir la resolución de controversias mercantiles transfronterizas y estrategias para reforzar la seguridad jurídica y reducir los

¹⁰ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-hosts-seminar-on-hong-kong-as-a-gateway-to-the-asia-pacific/>.

¹¹ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-asian-transnational-law-centre-and-hong-kong-university-asian-institute-of-international-financial-law-sign-enhanced-cooperation-agreement/>.

¹² Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-hosts-the-atlc-seminar-on-the-unidroit-principles-of-international-commercial-contracts-upicc/>.

¹³ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-hosts-international-conference-on-the-digitalised-world-and-the-transformation-of-private-law-cybernetic-avatars-and-beyond/>.

¹⁴ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-co-hosts-2025-rome-summit-on-commercial-dispute-resolution/>.

¹⁵ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-signs-mou-with-vnu-ul-and-co-hosts-international-property-law-conference-in-hanoi-viet-nam/>.

costos de transacción en el comercio y la inversión regionales.

- (v) Cuarto Foro Internacional de Decanos de Facultades de Derecho y Juristas – Conferencia sobre Comunicación y Cooperación entre Profesionales Jurídicos Globales en la Era de la IA: en el marco de esta conferencia, organizada por la Universidad Renmin de China (RUC) los días 3 y 4 de octubre de 2025, el ATLC, en colaboración con la Facultad de Derecho de la misma universidad, coorganizó el foro temático “Global Legal Responses to Digital Assets”.¹⁶
- (vi) Conferencia Internacional sobre el Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil: celebrada el 7 de noviembre de 2025 en Pekín, China, y coorganizada por el ATLC de UNIDROIT, la Sociedad China de Derecho Internacional Privado y Derecho de China (CUPL), la conferencia reunió a jueces de alto nivel, funcionarios gubernamentales, profesionales, destacados académicos y árbitros para un intercambio en profundidad sobre la contribución del Convenio de Ciudad del Cabo y sus Protocolos al desarrollo de un marco moderno y eficiente de garantías mobiliarias en China.¹⁷
- (vii) Conferencia UNIDROIT–RULE sobre Modernización del Derecho Privado para la Economía Digital. Perspectivas Comparadas entre Asia Oriental y Europa y Práctica Camboyana: celebrada el 5 de marzo de 2026 en Phnom Penh, Camboya, y coorganizada por UNIDROIT y la Universidad Real de Derecho y Economía (por sus siglas en inglés: RULE), con el apoyo del ATLC y del programa Máster en Derecho de RULE --impartido en lengua inglesa—(RULE English Language-Based Master of Law, ELBML), la conferencia reunió a académicos, profesionales y responsables de políticas públicas para debatir la modernización del derecho privado en la economía digital, centrándose en el comercio digital, los activos digitales, los contratos comerciales internacionales y la resolución de controversias transfronterizas desde perspectivas comparadas entre Asia Oriental y Europa.
- (viii) Misión de UNIDROIT a Australia y Nueva Zelanda: el ATLC apoyó una delegación de alto nivel de UNIDROIT en Australia y Nueva Zelanda entre el 9 y el 20 de marzo de 2026, que incluyó eventos con partes interesadas en Auckland, Wellington, Canterbury, Melbourne, Canberra y Sídney.

5. Actividades futuras del ATLC

54. Las actividades previstas para 2026 incluirán, además de la continuación de la organización del *UPICC Moot*, la Escuela de Verano ATLC y la Serie de Seminarios ATLC como iniciativas emblemáticas, la organización de eventos de consulta y promoción destinados a mejorar el conocimiento y la comprensión de los proyectos y de los instrumentos jurídicos de UNIDROIT en toda la región. Asimismo, el ATLC continuará traduciendo los instrumentos jurídicos de UNIDROIT a lenguas asiáticas, contribuyendo a cerrar brechas de conocimiento y a promover la adopción e implementación de las iniciativas de UNIDROIT. El ATLC también continuará sus esfuerzos por patrocinar a destacados académicos y estudiantes de derecho de Asia, ofreciéndoles oportunidades para realizar estancias de investigación en la Biblioteca de UNIDROIT y prácticas en UNIDROIT. A continuación, se presenta información específica sobre las iniciativas previstas para 2026:

- (a) Biblioteca, publicaciones y traducciones

¹⁶ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-participates-in-international-conference-and-co-hosts-thematic-forum-at-renmin-university-of-china/>.

¹⁷ Véase <https://www.unidroit.org/unidroit-co-organises-the-international-conference-on-the-convention-on-international-interests-in-mobile-equipment/>.

- (i) Traducción de los Principios de UNIDROIT sobre los activos digitales y el Derecho privado (DAPL) del inglés al turco, vietnamita y mongol: estas traducciones ampliarán el acceso para profesionales del derecho, académicos y responsables de políticas públicas, y favorecerán una mayor alineación con las normas internacionales.
 - (ii) Traducción de la Ley modelo de UNIDROIT sobre Factoraje al chino (reedición) y al japonés: en 2025 se iniciaron las traducciones y en 2026 se finalizarán y publicarán.
 - (iii) Provisión de al menos 200 publicaciones adicionales relevantes en lenguas asiáticas para el Centro de Investigación ATLC en la Biblioteca de UNIDROIT.
- (b) Becas, prácticas y oportunidades de investigación
- (i) Patrocinio de al menos cinco investigadores y cinco pasantes de Asia;¹⁸
 - (ii) El ATLC continúa colaborando con el China Scholarship Council (CSC) para facilitar hasta 20 oportunidades de prácticas y 10 oportunidades de becas para expertos jurídicos chinos en UNIDROIT en 2026-2027, en el marco del MdE de 2024 celebrado entre UNIDROIT y el CSC.
- (c) Eventos, consultas y reuniones
- (i) Escuela de Verano ATLC (Segunda Edición): sobre la base de los resultados satisfactorios del programa inaugural, la segunda edición de la Escuela de Verano ATLC será coorganizada con la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho de China Oriental (por sus siglas en inglés: ECUPL). Está prevista provisionalmente del 22 de junio al 3 de julio de 2026 en Shanghái, China, y ofrecerá un programa intensivo de aprendizaje e intercambio.
 - (ii) Competencia Moot UPICC UNIDROIT (Segunda Edición): la segunda edición del Competencia Moot UPICC UNIDROIT (UNIDROIT UPICC Moot Competition) está prevista provisionalmente para noviembre de 2026 en Hong Kong, China, continuando con el fomento de la argumentación jurídica rigurosa y una mayor familiarización con los UPICC.
 - (iii) Seminario ATLC en Mongolia: en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mongolia (por sus siglas en inglés: NUM), se prevé organizar un seminario del ATLC en junio o julio de 2026 en Ulán Bator, Mongolia, que servirá como foro de diálogo sobre cuestiones de interés académico y práctico común.
 - (iv) Facilitación de acuerdos de cooperación: actualmente, el ATLC colabora con instituciones académicas en China y Tailandia para explorar posibles vías de cooperación, incluida la facilitación de conversaciones encaminadas a la firma de un MdE con la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho de China Oriental (ECUPL).
 - (v) Establecimiento de la Red Jurídica ATLC: en 2026 se continuará trabajando para completar el establecimiento de la Red Jurídica ATLC.

¹⁸ Los investigadores y pasantes del ATLC son seleccionados anualmente a través del Programa de Becas, Prácticas e Investigación de UNIDROIT (USIRP). Los investigadores del ATLC reciben hasta 1.500 EUR mensuales durante un máximo de dos meses, y los pasantes hasta 1.000 EUR mensuales durante un máximo de tres meses. Estas oportunidades se centran en candidatos no chinos, ya que los solicitantes chinos pueden acceder a oportunidades de prácticas y becas en UNIDROIT en virtud del Memorando de Entendimiento entre UNIDROIT y el China Scholarship Council (por sus siglas en inglés: CSC).

IV. PROGRAMA INTERNACIONAL DE UNIDROIT SOBRE DERECHO Y DESARROLLO

55. La Secretaría propuso inicialmente la organización de una Escuela Internacional de Verano de UNIDROIT dirigida específicamente a participantes de países africanos en 2022, durante el 100º período de sesiones del Consejo de Dirección. Esta iniciativa, posible gracias a la contribución de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia (DGCS-MAECI), tenía por objeto reunir a jueces, redactores legislativos, funcionarios gubernamentales y abogados del sector público, así como a destacados académicos y profesionales, en un entorno educativo dinámico (C.D. (100) B.22). A partir del segundo año, la Escuela Internacional de Verano pasó a denominarse Programa Internacional de Derecho y Desarrollo (International Programme for Law and Development, IPLD), reflejando la ampliación de su alcance. Con el apoyo continuo de la DGCS-MAECI, el IPLD ha seguido creciendo y desarrollándose.

A. Africa Plus

56. El éxito de las tres primeras ediciones dio lugar a la renovación del apoyo de la DGCS-MAECI para una cuarta edición significativamente ampliada del IPLD (renombrada como "IPLD 2025 Africa Plus"). Este compromiso renovado ha permitido aumentar el número de participantes a 30, ampliar la representación geográfica y mejorar el apoyo logístico tanto para los ponentes como para los participantes. También ha permitido reforzar las actividades de fortalecimiento de capacidades. La convocatoria de candidaturas, publicada a principios de febrero de 2025, recibió 122 solicitudes de 24 países.

57. Sobre la base de las ediciones anteriores, el programa IPLD Africa Plus 2025 incluyó una fase preparatoria en línea de dos semanas, seguida de un componente presencial de tres semanas. El programa ofreció formación en profundidad sobre los principales instrumentos y áreas temáticas de UNIDROIT, incluidos: los contratos comerciales internacionales; el derecho privado para el desarrollo agrícola; los instrumentos sobre acceso al crédito (incluidos el Convenio de Ciudad del Cabo y sus Protocolos, la Ley modelo UNIDROIT-CNUDMI sobre resguardos de almacenaje y la Ley modelo de UNIDROIT sobre factoraje); la protección de los bienes culturales; la ejecución de los derechos de los acreedores; la liquidación bancaria; los activos digitales; y las dimensiones jurídicas de la inteligencia artificial. También examinó el papel más amplio del derecho privado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

58. Una sección específica en el sitio web de UNIDROIT ofrece recursos y actualizaciones, y se ha creado una comunidad en LinkedIn para apoyar la creación de redes entre antiguos participantes y fomentar la colaboración. UNIDROIT también mantiene un acuerdo en curso con la Fundación IES en el extranjero en virtud del cual determinados pasantes internacionales contribuyen al programa al tiempo que adquieren experiencia valiosa en investigación jurídica.

59. La convocatoria de candidaturas para la edición de 2026 del IPLD Africa Plus se cerró el 28 de febrero de 2026 y recibió 234 solicitudes de 34 países africanos, lo que confirma la creciente visibilidad y relevancia institucional del programa en la región.

B. Balcanes, Asociación Oriental, Asia Central y el Cáucaso

60. Como programa paralelo al IPLD Africa Plus, y sobre la base del éxito de la experiencia en la región africana, en 2025 se puso en marcha un programa regional específico dirigido a los países de los Balcanes, la Asociación Oriental, Asia Central y el Cáucaso. Este nuevo curso de formación, posible gracias al firme apoyo de la DGCS-MAECI, se basó en la experiencia y la metodología desarrolladas en el contexto de las ediciones del IPLD Africa. El programa ofreció un plan de estudios adaptado a las particularidades de las regiones participantes, combinando una semana de preparación en línea

y dos semanas de seminarios presenciales en Roma. Abarcó ámbitos clave como el acceso al crédito, los contratos comerciales internacionales, el derecho privado y el desarrollo agrícola, el procedimiento civil y la ejecución, los bienes culturales, la insolvencia bancaria, los aspectos jurídicos de las tecnologías digitales y el desarrollo sostenible. Los participantes se beneficiaron de la participación de destacados expertos internacionales y regionales, con la colaboración del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) y del Banco Asiático de Desarrollo (BAD). Como parte de una perspectiva a largo plazo, se prevé que el programa incluya también misiones sobre el terreno y actividades de seguimiento para multiplicar su impacto en los países destinatarios.

61. La primera edición se organizó del 8 al 26 de septiembre de 2025 y contó con la participación de 20 profesionales seleccionados de países como Albania, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldova, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Esta previsto que la segunda edición se celebre del 5 al 20 de septiembre de 2026.

V. BIBLIOTECA DE UNIDROIT

62. La Biblioteca de UNIDROIT registró una intensa actividad en 2025, acogiendo simultáneamente a decenas de investigadores, académicos y visitantes a lo largo de todo el año, al tiempo que reforzaba sus fondos, reorganizaba sus estanterías y, por supuesto, cumplía su función originaria de apoyo a la labor de la Secretaría. De especial relevancia, en 2025 el personal de la Biblioteca emprendió el proceso de solicitud de declaración de "interés cultural excepcional" ante la Superintendencia Especial de Arqueología, Bellas Artes y Paisaje de Roma (Soprintendenza Speciale Archeologia, Belle Arti e Paesaggio di Roma) del Ministerio de Cultura de Italia, la cual fue finalmente concedida y anunciada en enero de 2026. Esta declaración confirma la importancia cultural e histórica de la Biblioteca, y su nuevo estatus abrirá oportunidades de acceso a financiación para proyectos específicos de conservación, preservación y difusión de sus colecciones.

63. En 2025 se añadieron más de 1.500 registros bibliográficos al catálogo de la Biblioteca, correspondientes a monografías, nuevas entradas de publicaciones periódicas, volúmenes anuales encuadernados de revistas y artículos seleccionados de revistas jurídicas de especial interés para los usuarios. Como en años anteriores, las donaciones fueron fundamentales para la ampliación de los fondos de la Biblioteca. En 2025, la Biblioteca recibió donaciones por un valor aproximado de 9.000 euros en monografías y 4.500 euros en revistas jurídicas (algunas mediante intercambio). En particular, la Biblioteca de UNIDROIT recibió una importante colección de libros de la biblioteca personal del fallecido Profesor Emérito Paolo Picone, de la Universidad Sapienza de Roma, gracias a la coordinación de su viuda, la Sra. Bettina Maxion, antigua Jefa de la Biblioteca de UNIDROIT. El personal de la Biblioteca finalizó la catalogación de la Colección Picone en los primeros meses de 2026, que comprende un total de 558 volúmenes que abarcan no solo el derecho internacional privado y comparado, sino también el derecho público, el análisis económico del derecho, la historia del derecho, la política y la sociología. Asimismo, la Biblioteca agradece a la Presidenta Emérita de UNIDROIT, Prof. Maria Chiara Malaguti, quien también donó en 2025 una variada colección de libros, que será catalogada en 2026 como la Colección Malaguti. Por último, la Biblioteca expresa su más sincero agradecimiento al Max Planck Institute for Comparative and International Private Law de Hamburgo (Alemania) por su continuo apoyo y generosidad.

64. En la segunda mitad de 2025, el personal de la Biblioteca inició un proyecto a largo plazo de reorganización de sus estanterías ("shifting"), comenzando por las dos plantas superiores, con el fin de optimizar el espacio y mejorar la distribución para gestionar mejor el crecimiento. Asimismo, la Biblioteca avanzó de manera significativa en: (i) la finalización de la indexación de la Colección Cordero, una importante donación realizada en 2024 por la Prof. Giuditta Cordero-Moss, que abarca varios siglos y una amplia variedad de temas en derecho, historia y literatura; (ii) la digitalización de la Colección Scialoja, compuesta por aproximadamente 700 documentos de gran valor histórico pertenecientes a Vittoria Scialoja, ideador y primer Presidente de UNIDROIT, gracias a una importante

donación del Prof. Achille de Nitto; y (iii) la digitalización de la colección de *Miscellanea* históricas y otros recursos de difícil acceso, con la ayuda de un voluntario a tiempo parcial.

65. En 2025, el personal de la Biblioteca comenzó a planificar la modernización de su sistema de gestión bibliotecaria y la migración de su catálogo a una plataforma más actualizada, con el objetivo de optimizar las búsquedas de los usuarios y aprovechar mejor los recursos que la Biblioteca mantiene y preserva. Dado que el costo de esta transición sería considerable, la Biblioteca también comenzó a explorar oportunidades de recaudación de fondos y otras fuentes alternativas de financiación. Más en general, el personal de la Biblioteca inició el desarrollo de planes a largo plazo para reforzar la colaboración con diversas instituciones asociadas en el marco de la Academia de UNIDROIT, así como con otras bibliotecas jurídicas y redes bibliotecarias a nivel mundial.

VI. ARCHIVOS DE UNIDROIT

66. Los archivos históricos de UNIDROIT conservan documentos producidos en el marco de las actividades del Instituto desde su fundación en 1926 hasta la actualidad. Ubicados en una serie de salas contiguas al anexo de la Biblioteca, los Archivos ocupan una superficie total de aproximadamente 300 metros lineales, equivalentes a unos 2.700 expedientes. Con vistas a las celebraciones del Centenario, desde octubre de 2023 se lleva a cabo un proyecto, bajo la supervisión y en colaboración con la Superintendencia Archivística y Bibliográfica del Lacio (Soprintendenza Archivistica e Bibliografica del Lazio), y con el apoyo financiero de la Fundación del Monte de Bolonia y Rávena (Fondazione del Monte di Bologna e Ravenna), destinado a restaurar, reorganizar y mejorar el acceso a los archivos del Instituto.

67. Bajo la dirección de la profesional Sra. Diana Fiore, quien también coordinó el trabajo de un equipo de recién graduados en fases anteriores, el material archivístico está siendo tratado conforme a las normas y directrices nacionales e internacionales mediante un proceso en varias etapas que incluye la reorganización, la elaboración de inventarios y la catalogación digital, con la asignación de un número progresivo único. Una vez finalizado este proceso, será posible evaluar qué documentos pueden ser digitalizados para facilitar su acceso y consulta. Desde la última sesión del Consejo de Dirección, los trabajos han seguido avanzando, y tanto el personal interno como los usuarios de la Biblioteca han podido beneficiarse del proyecto, consultando documentos de los primeros años de los Archivos.

68. Asimismo, en los primeros meses de 2026 se preparó una exposición de documentos procedentes de los Archivos de UNIDROIT (así como de archivos externos) como parte de las celebraciones del Centenario del Instituto: un recorrido temático destinado a presentar la historia de UNIDROIT a través de documentos archivísticos, que fue inaugurado el 20 de abril de 2026 en la ceremonia oficial de apertura del Centenario, en presencia del Presidente de la República Italiana.

VII. PROGRAMA DE BECAS, PRÁCTICAS E INVESTIGACIÓN DE UNIDROIT

69. El Programa de Becas, Prácticas e Investigación de UNIDROIT (por sus siglas en inglés: USIRP) es una de las herramientas más importantes del Instituto para promover la labor de UNIDROIT y la investigación conexa en los ámbitos del derecho internacional privado, el derecho mercantil internacional y el derecho comparado. Desde su creación en 1993, el Programa ha permitido al Instituto acoger a más de 800 investigadores y pasantes de más de 76 países para realizar estancias de investigación y prácticas. Los participantes en el Programa son seleccionados mediante un proceso riguroso y competitivo. Los candidatos seleccionados para las becas son invitados a realizar estancias de investigación de dos meses en la Biblioteca de UNIDROIT, y los candidatos seleccionados para las prácticas son invitados a realizar prácticas de tres meses en la Secretaría de UNIDROIT. Además, cada año el Instituto selecciona a un investigador destacado para realizar la prestigiosa beca Sir Roy Goode, con una duración de seis a nueve meses.

70. El USIRP se financia íntegramente mediante contribuciones voluntarias extrapresupuestarias desde 2014, dependiendo exclusivamente de la generosidad de los patrocinadores del Programa.¹⁹ Durante su estancia en Roma, los participantes reciben ayudas económicas (1.500 EUR mensuales para investigadores y 1.000 EUR mensuales para pasantes). El objetivo a largo plazo del Programa es proporcionar financiación a todos los candidatos aceptados; sin embargo, debido a recursos limitados, actualmente solo un porcentaje reducido de los solicitantes recibe becas de investigación o ayudas económicas.

71. Para el programa de 2025, UNIDROIT recibió un número récord de solicitudes: 295 solicitudes de prácticas, 162 solicitudes de becas y 30 solicitudes para la beca Sir Roy Goode. La Secretaría acogió a 67 pasantes de 30 países en 2025, quienes colaboraron en los proyectos en curso de la Secretaría de UNIDROIT. De estos 67 pasantes, 15 recibieron ayudas económicas durante la duración de sus pasantías. Además, la Secretaría acogió a 16 investigadores de 14 países diferentes y a 64 investigadores de 24 países para realizar estancias de investigación en la Biblioteca de UNIDROIT. El Sr. Joseph Chu (candidato a doctorado, Universidad de Oxford) fue seleccionado entre 30 candidatos como beneficiario de la beca Sir Roy Goode 2025. Por último, en 2025 se seleccionaron 13 prácticas superiores (*senior internships*) y cinco becas de investigación (*fellowships*) en el marco de un programa especializado apoyado por el China Scholarship Council. Para más información sobre el Programa y sus beneficiarios en 2025, véase el Informe de ejecución del Programa de Becas y Prácticas de UNIDROIT 2025.

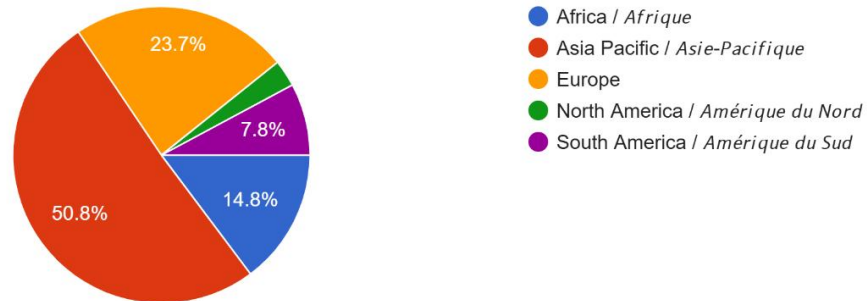
72. Para el programa de 2026, UNIDROIT recibió un nuevo número récord de 776 solicitudes, que comprenden 447 solicitudes de prácticas, 285 solicitudes de becas y 44 solicitudes para la beca Sir Roy Goode. A continuación se incluye un resumen estadístico del género, la nacionalidad y las áreas de investigación (disponible únicamente en inglés y francés). Se recibieron solicitudes de candidatos de 76 países, con una mayoría de solicitudes procedentes de candidatas con al menos un título de LL.M. interesadas en realizar investigaciones o trabajar en proyectos de UNIDROIT en los ámbitos de (i) los contratos comerciales internacionales y (ii) el derecho y la tecnología. El Prof. Asistente Kristijan Poljanec (Universidad de Zagreb) fue seleccionado entre 44 candidatos como beneficiario de la beca Sir Roy Goode 2026.

Solicitudes de prácticas en UNIDROIT 2026 – Región, género, cualificaciones y preferencias de proyecto

¹⁹ Entre los patrocinadores del USIRP se incluyen el Centro de Derecho Transnacional Asiático de UNIDROIT (ATLC), el Ministerio de Comercio de la República Popular China (MOFCOM), miembros del Consejo de Dirección, la Asociación de Antiguos Alumnos de UNIDROIT, United Rule of Law Appeal (UROLA) y el despacho Madruga BTW (Brasil).

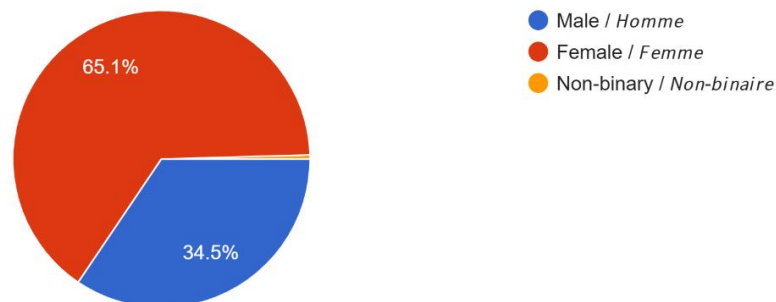
Region of Nationality / Région de nationalité

447 responses



Gender / Genre

447 responses



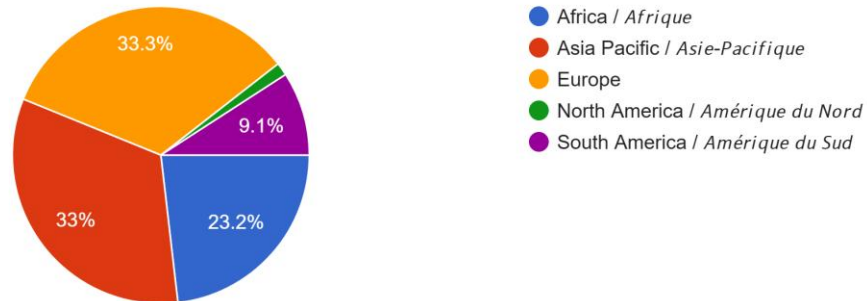
University Degree (either currently underway or highest level of graduation) / Diplôme universitaire (en cours ou le plus élevé)

447 responses



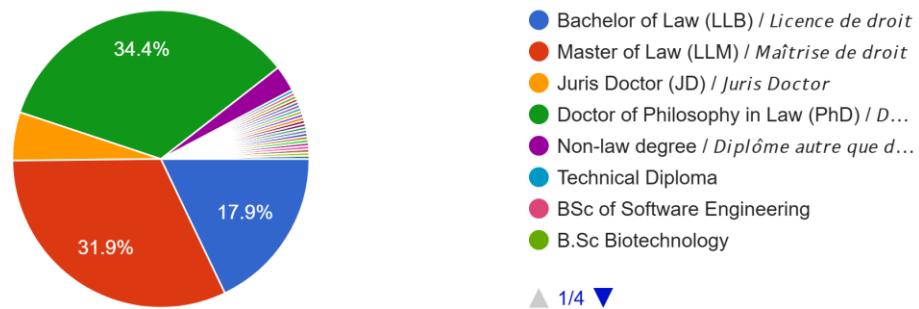
Region of Nationality / Région de nationalité

285 responses



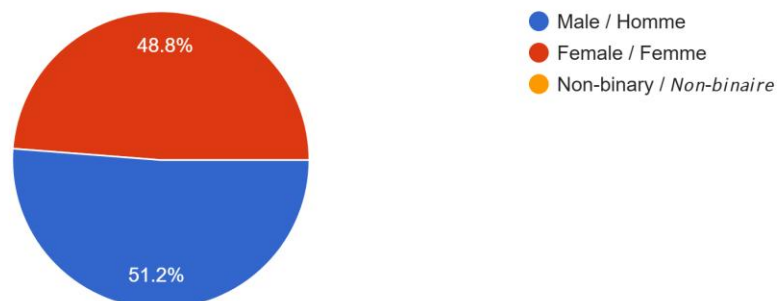
Highest Academic Qualification (Including ongoing study) / Qualification académique la plus élevée (y compris études en cours)

285 responses



Gender / Genre

285 responses



Area of Research / Domaine de recherche

285 responses



VIII. COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ASOCIADAS

73. UNIDROIT mantiene un firme compromiso con el fomento de la colaboración académica global, la formación jurídica práctica y las asociaciones institucionales, con el objetivo general de promover la aplicación y la comprensión de sus instrumentos a nivel mundial. Este compromiso se refleja en la expansión sostenida y estratégica de la cooperación con universidades y otras instituciones, diseñada para promover la investigación, la enseñanza y la participación profesional en todo el ámbito del mandato de UNIDROIT. Muchas de las actividades de promoción y formación de la Secretaría se implementan en el marco de acuerdos de cooperación, que formalizan y orientan la colaboración hacia áreas de interés mutuo con socios académicos e institucionales.

A. Acuerdos de cooperación académica

74. Desde el 105º período de sesiones del Consejo de Dirección, UNIDROIT ha celebrado nuevos acuerdos de cooperación con ocho universidades e institutos de investigación. Estos acuerdos tienen por objeto reforzar la colaboración, facilitar iniciativas conjuntas —incluidos proyectos de investigación, programas de estudio y eventos coorganizados— y promover el Programa de Becas, Prácticas e Investigación de UNIDROIT. En varios casos, las instituciones asociadas gestionan procesos de selección competitivos para pasantes y pueden proporcionar apoyo financiero completo para las prácticas.

75. Las nuevas asociaciones académicas incluyen:

- Universidad Prince Mohammad Bin Fahd (Arabia Saudita) – 26 de mayo de 2025;
- Facultad de Derecho de la Universidad China de Hong Kong (CHUK LAW) – 29 de mayo de 2025;
- Facultad de Derecho de la Universidad de Zúrich (UZH) – 15 de agosto de 2025;
- Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Viet Nam, Hanói (VNU-UL) – 14 de septiembre de 2025;
- Universidad Real de Derecho y Economía (Camboya) – 26 de septiembre de 2025;
- Instituto Ítalo-Noruego de Investigación en Derecho y Economía (INRILE) – 29 de octubre de 2025;
- Instituto Asiático de Derecho Financiero Internacional (AIIFL), Universidad de Hong Kong (HKU) – 26 de noviembre de 2025; y

- Facultad de Derecho de la Universidad de Hong Kong (HKU Law) – 10 de diciembre de 2025.

76. Asimismo, el 21 de julio de 2025, UNIDROIT firmó un Protocolo Adicional a su Memorando de Entendimiento de 2024 con el Departamento de Derecho de la Universidad Roma Tre para llevar a cabo un proyecto conjunto en el sector espacial, ampliando así el alcance de la colaboración académica y de investigación.

B. Asociaciones institucionales más allá del ámbito académico

77. UNIDROIT también ha reforzado su colaboración con instituciones clave mediante acuerdos de cooperación, fortaleciendo así la cooperación en materia de reforma jurídica, programas educativos relacionados con el arbitraje y administración de justicia. Desde mayo de 2025, se han formalizado asociaciones con cuatro instituciones:

- Comisión de Arbitraje de Pekín / Corte Internacional de Arbitraje de Pekín (Beijing Arbitration Commission/Beijing International Arbitration Court, BAC/BIAC) – 26 de junio de 2025;
- Asociación Italiana de Arbitraje (Associazione Italiana per l'Arbitrato, AIA) – 1 de agosto de 2025;
- Ministerio de Justicia del Reino de Arabia Saudita – 21 de octubre de 2025; y
- Autoridad Egipcia de Litigios del Estado (ESLA) – 29 de abril de 2026.

IX. PUBLICACIONES DE UNIDROIT

A. Uniform Law Review

78. El nuevo método en línea para la presentación de artículos a la *Uniform Law Review*, así como para su revisión y tratamiento (el sistema de envío "ScholarOne"), introducido en 2023, está ahora plenamente operativo. Cabe señalar que Oxford University Press (por sus siglas en inglés: OUP) está transformando todas sus revistas en publicaciones exclusivamente en línea, eliminando así las versiones impresas. Para responder a la necesidad del Instituto de contar con la *Uniform Law Review* en formato impreso con motivo del Centenario en 2026, OUP ha acordado posponer la transición a la modalidad exclusivamente en línea hasta 2027.²⁰

79. Los datos de suscripción proporcionados por OUP indican una tendencia general hacia las suscripciones en línea. Cabe destacar el régimen especial que OUP aplica a los países en desarrollo, que ofrece suscripciones en línea a tarifas reducidas y, en algunos casos, de forma gratuita, dado que UNIDROIT no dispone de los medios para llegar a todos los países en desarrollo incluidos en ese programa.

80. La importancia de la *Uniform Law Review* como fuente de información tanto sobre el Instituto y sus instrumentos como sobre los instrumentos de otras organizaciones activas en el ámbito del derecho privado transnacional, así como sobre la recepción de los instrumentos de derecho internacional privado en los Estados que los adoptan, no puede subestimarse. Su relevancia también se refleja en el aumento del número de artículos presentados por autores, muchos de los cuales proceden de África y Asia. En 2025 se presentaron 82 artículos a la *Uniform Law Review*. En el

²⁰ La *Uniform Law Review* está disponible en el sitio web de Oxford University Press (OUP): [Uniform Law Review | Oxford Academic](#).

momento de redactar el presente documento (2 de marzo de 2026), se habían presentado 13 artículos.

81. Cada año, OUP proporciona estadísticas sobre la consulta en línea de la *Uniform Law Review*. El cuadro siguiente se refiere a la consulta del texto completo de los artículos publicados en la Revista durante los doce meses comprendidos entre enero y diciembre de 2025. El cuadro confirma el interés continuo de los lectores en los Principios de UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales y en otros temas más tradicionales, como el derecho de contratos. Las contribuciones relativas a nuevos temas, como los activos digitales, están en aumento tras un inicio más lento.

| Top 10 artículos con mayor número de consultas del texto completo (html – pdf) durante los últimos 12 meses | | | |
|---|---|---------------------------|------------------|
| Título | Autor | Año de publicación | Consultas |
| Shaping the future of AI: balancing innovation and ethics in global regulation | Pouya Kashefi, Yasaman Kashefi, and Ghafouri Mirsaraei, AmirHossein | 2024 p. 524 | 2,388 |
| The law governing international commercial contracts and the actual role of the UNIDROIT Principles | Michael Joachim Bonell | 2018 p.15 | 2,019 |
| The impact of blockchain technologies and smart contracts on dispute resolution: arbitration and court litigation at the crossroads | Pietro Ortolani, | 2019 p. 430 | 1,647 |
| The significance of a forum selection agreement as an indicator of the implied choice of law in international commercial contracts | Chukwuma Samuel Adesina Okoli | 2023 p. 197 | 1,495 |
| Electronic bills of lading, transnational and English law: blocking the blockchain? | Thomas Krebs | 2024 p.323 | 1,395 |
| Sustainable development clauses in international contracts through the lens of the UNIDROIT Principles.. | Ekaterina Pannebakker | 2024 p. 352 | 994 |
| State subsidies and aircraft financing in the EU, USA, and China: a balancing act | Steven Truxal | 2024 p.17 | 901 |
| The update obligation for smart products under the EU Sale of Goods Directive: the seller’s right of .. | Katarzyna Kryla-Cudna | 2024 p. 287 | 716 |
| Political barriers in the ratification of international commercial law conventions | Johanna Hoekstra | 2021 p. 43 | 689 |
| Joint and several liability at the interface of national and international law and the FIDIC conditions.. | Nisreen Mahasneh | 2024 p. 412 | 673 |

B. Otras publicaciones

1. Guía Jurídica UNIDROIT/FIDA sobre los Contratos de Inversión en Tierras Agrícolas – versión francesa

82. En febrero de 2025, UNIDROIT publicó la versión francesa de su Guía Jurídica sobre los Contratos de Inversión en Tierras Agrícolas (*Guide juridique sur les contrats d’investissement en terres agricoles*) y organizó el evento oficial de lanzamiento de la publicación el 1 de julio de 2025.

2. Ley Modelo UNIDROIT-CNUDMI sobre Resguardos de Almacenaje y Guía para su Incorporación al Derecho Interno

83. En mayo de 2025, UNIDROIT publicó una edición limitada de la Ley Modelo UNIDROIT-CNUDMI sobre Resguardos de Almacenaje y Guía para su Incorporación al Derecho Interno, que fue distribuida durante un evento paralelo al 105º período de sesiones del Consejo de Dirección el 23 de mayo, titulado “UNIDROIT’s Contribution to Private Law and Agricultural Development”.

3. Treinta años de los Principios UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales: relevancia pasada, presente y futura

84. En mayo de 2025, UNIDROIT publicó varios artículos derivados de intervenciones realizadas en su conferencia de mayo de 2024 con motivo del 30.º aniversario de la adopción de los Principios de UNIDROIT, junto con algunas contribuciones adicionales, reunidos en una monografía. Los autores examinaron los logros pasados y presentes e identificaron fortalezas y ámbitos en los que podrían contemplarse mejoras y desarrollos futuros.

4. Guía Legislativa de UNIDROIT sobre la Liquidación Bancaria

85. En septiembre de 2025, UNIDROIT publicó su *Guía Legislativa sobre la Liquidación Bancaria*, que había sido adoptada por el Consejo de Dirección en mayo de 2025.

5. Principios de Derecho de los Contratos de Reaseguro 2025 (PRICL 2025)

86. En octubre de 2025, UNIDROIT publicó los Principios de Derecho de los Contratos de Reaseguro 2025, fruto del Grupo de Proyecto PRICL en cooperación con UNIDROIT.

6. Ley Modelo de UNIDROIT sobre Factoraje – traducción al español

87. Por último, en diciembre de 2025, UNIDROIT publicó la traducción al español de su *Model Law on Factoring (Ley Modelo de UNIDROIT sobre Factoraje)*; coordinada por el Prof. Alejandro Garro (Universidad de Columbia), esta publicación fue posible gracias a una generosa contribución del Gobierno de España.

C. Traducciones

1. Principios de UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales

88. En 2025 se añadió al sitio web de UNIDROIT la traducción al árabe de las disposiciones (*black-letter rules*) de los UPICC 2016. Asimismo, la traducción al portugués de la versión íntegra de los UPICC 2016 fue publicada en Brasil en junio de 2025 y, conforme al acuerdo de traducción, se incorporará al sitio web de UNIDROIT en junio de 2026.

2. Reglas Modelo Europeas de Derecho Procesal Civil ELI–UNIDROIT

89. La traducción al ucraniano de las disposiciones (*black-letter rules*) de las Reglas Modelo Europeas de Derecho Procesal Civil ELI– UNIDROIT fue finalizada y publicada en línea en 2025.

3. Principios de UNIDROIT sobre los Activos Digitales y el Derecho Privado

90. Las traducciones al chino y al japonés de las disposiciones (*black-letter rules*) de los Principios de UNIDROIT sobre los Activos Digitales y el Derecho Privado fueron publicadas en el sitio web de UNIDROIT en 2025. La versión en español de los DAPL fue publicada en febrero de 2026.

4. Guía Legislativa de UNIDROIT sobre la Liquidación Bancaria

91. La traducción al japonés de la Guía Legislativa de UNIDROIT sobre la Liquidación Bancaria fue publicada en el sitio web de UNIDROIT en 2025, y la traducción al chino fue publicada en el sitio web de Unidroit a principios de 2026.

5. Ley Modelo de UNIDROIT sobre Factoraje

92. Como se mencionó anteriormente, en 2025 UNIDROIT publicó la traducción al español de su *Model Law on Factoring*.

X. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE

93. *Se invita al Consejo de Dirección a tomar nota de las actividades de la Academia y a apoyar las iniciativas de la Secretaría en estos ámbitos.*

ANEXO

Documento informativo sobre la CTC International Moot Court Series (Serie Internacional de Competencias de Tribunal Simulado del CTC)

(preparado por el Prof. Jeffrey Wool, Director del Cape Town Convention Academic Project y Senior Academic Fellow de UNIDROIT)

A. Antecedentes: el Convenio de Ciudad del Cabo y el Cape Town Convention Academic Project

1. El Cape Town Convention Academic Project (CTCAP) fue establecido para facilitar y promover el estudio académico y la evaluación del Convenio de Ciudad del Cabo y sus Protocolos. El Proyecto es una iniciativa conjunta entre UNIDROIT y la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge. El Aviation Working Group (AWG) —organismo internacional del sector aeronáutico que desempeñó un papel fundamental en la elaboración del Convenio— es el patrocinador fundador del CTCAP. El CTCAP está codirigido por la Prof. Louise Gullifer (Rouse Ball Professor of English Law, Universidad de Cambridge), el Prof. Jeffrey Wool (Senior Academic Fellow, UNIDROIT; Distinguished Fellow y Profesor Visitante de Derecho, Universidad Hebrea de Jerusalén; y Secretario General del AWG), y el Prof. Ignacio Tirado (Secretario General de UNIDROIT). Entre los asesores principales se encuentran el Prof. Sir Roy Goode (Profesor Emérito de Derecho, Universidad de Oxford) y Rob Cowan (Director General de Aviareto Ltd).

2. El CTCAP lleva a cabo una amplia gama de actividades educativas y de investigación, entre ellas:

- el mantenimiento de un repositorio en línea completo de documentos relativos al CTC y sus Protocolos, incluidos textos jurídicos, jurisprudencia y materiales legislativos de los Estados contratantes;
- la publicación del *Cape Town Convention Academic Journal* (publicación en línea de acceso abierto);
- la organización de la conferencia académica anual del CTC, considerada ampliamente como el principal evento sobre el Convenio de Ciudad del Cabo, que reúne a académicos, profesionales, funcionarios públicos y líderes del sector;
- el desarrollo de materiales educativos; y
- la administración del CTC International Moot Court Programme.

B. El CTC International Moot Court Programme: finalidad y beneficios

3. El CTC International Moot Court Programme (el “CTC moot court”) fue creado bajo los auspicios del CTCAP. Fue anunciado formalmente en diciembre de 2022, y la primera competencia se celebró en septiembre de 2023.

4. El CTC moot court persigue dos objetivos principales:

- familiarizar a estudiantes, académicos y jueces con el Convenio de Ciudad del Cabo y su Protocolo Aeronáutico en el contexto de complejos supuestos de hecho hipotéticos de carácter multijurisdiccional, presentados en un entorno judicial simulado; y
- proporcionar a los estudiantes de derecho ejercicios educativos rigurosos relacionados con los instrumentos del CTC, desarrollando tanto el conocimiento sustantivo del tratado como las habilidades prácticas de argumentación jurídica.

5. Cada competencia es conocida por jueces en ejercicio de la jurisdicción anfitriona, lo que proporciona a los participantes una experiencia judicial auténtica. Los supuestos de hecho se adaptan para reflejar el marco jurídico y las declaraciones del tratado de cada jurisdicción participante, garantizando que el ejercicio sea directamente relevante para profesionales, jueces y estudiantes en esos países. Los despachos de abogados de la red jurídica global del AWG asesoran y orientan a los estudiantes participantes sobre los fundamentos y los aspectos relevantes del CTC.

6. El CTC moot court ofrece una serie distintiva de beneficios a los participantes y a la comunidad jurídica internacional en general:

- Formación judicial: los jueces en ejercicio interactúan directamente con el CTC mediante escenarios contenciosos realistas, profundizando su comprensión del marco del CTC, lo cual resulta especialmente valioso en jurisdicciones donde las controversias relacionadas con el CTC son relativamente nuevas.
- Formación de estudiantes: los estudiantes desarrollan conocimientos especializados en derecho mercantil internacional, aprendiendo a dominar disposiciones complejas de tratados, aplicarlas a supuestos multijurisdiccionales y presentar argumentos persuasivos ante tribunales experimentados.
- Conciencia jurídica transfronteriza: los supuestos multijurisdiccionales permiten analizar cómo opera el CTC en distintos sistemas nacionales de insolvencia y derecho mercantil, fomentando la comprensión jurídica transfronteriza y habilidades prácticas de resolución de problemas.
- Proyección global: al operar en distintas jurisdicciones, el *CTC moot court* promueve el conocimiento y la participación en el CTC en regiones donde su ratificación e implementación se encuentran en distintas etapas de desarrollo.
- Fortalecimiento de capacidades: el Programa contribuye a formar un grupo de abogados y jueces capacitados para gestionar controversias relacionadas con el CTC con experiencia y confianza, apoyando la eficacia a largo plazo del tratado.
- Participación del sector: en las jurisdicciones donde el Legal Advisory Panel del AWG está activo, los despachos de contacto asesoran y acompañan a los equipos de estudiantes, aportando experiencia práctica del sector al ejercicio académico.

C. Moot Courts celebradas hasta la fecha

7. Desde el lanzamiento del Programa en 2022, se han celebrado siete competencias en cuatro continentes. El CTC moot court ha operado en dos fases: (i) una fase inicial basada en litigios transfronterizos y (ii) una fase actual basada en supuestos de insolvencia transfronteriza.

8. En ambas fases, los supuestos se han ajustado a las declaraciones del tratado de cada jurisdicción participante, garantizando su precisión jurídica y relevancia práctica. La Fase I se centró en controversias de ejecución —evaluando la capacidad de los participantes para analizar el ejercicio de los derechos de los acreedores y la prioridad de los intereses internacionales—. La Fase II aborda escenarios de insolvencia transfronteriza, que requieren analizar la interacción entre las disposiciones de insolvencia del CTC —en particular el artículo XI del Protocolo Aeronáutico (Alternativa A), el artículo XXX(4) (regla de conflicto de leyes sobre la Alternativa A)— y el derecho nacional de insolvencia y reestructuración de las jurisdicciones participantes.

9. Las tres primeras series de *moot courts* utilizaron un supuesto de litigio transfronterizo relativo al CTC, centrado en la ejecución de intereses internacionales sobre bienes aeronáuticos. Estas se celebraron en las siguientes jurisdicciones:

- Reino Unido: el primer CTC moot court se celebró el 26 de septiembre de 2023 en Jesus College, Universidad de Cambridge, como evento preliminar de la Duodécima Conferencia

Anual del CTCAP. La competencia enfrentó a equipos de la Universidad de Cambridge y de la Universidad de Oxford, y fue presidida por el juez Antony Zacaroli del High Court del Reino Unido.

- Canadá: un segundo *moot court* fue organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad McGill en Montreal. Esta sesión adoptó la forma de una competencia amistosa entre equipos de estudiantes de dicha facultad, aplicando el supuesto de litigio transfronterizo del CTC en el contexto canadiense. Participaron tres jueces, procedentes de provincias de *common law* y de derecho civil, y fue presidida por el ex juez Descamps del Tribunal Supremo de Canadá.
- Singapur, Malasia e Indonesia: una tercera serie de *moot courts* se celebró en Asia, con competiciones nacionales en Singapur y Malasia. La serie asiática culminó en una final entre los ganadores de ambas competiciones nacionales, presidida por jueces en ejercicio de tribunales superiores de Singapur, Malasia e Indonesia, incluidos los jueces Mary Lim y Vinod Coomarswamy.

10. A partir de 2025, el *CTC moot court* pasó a utilizar supuestos de insolvencia transfronteriza, reflejando la creciente importancia de las disposiciones de insolvencia del CTC en el contexto de las reestructuraciones de aerolíneas a nivel mundial. Durante esta fase se han celebrado tres *moot courts*:

- Estados Unidos: el primer *moot* de la fase de insolvencia se celebró el 2 de abril de 2025 en Nueva York, organizado por Brooklyn Law School, con equipos de Brooklyn Law School y Fordham Law School. El supuesto se basó en un escenario de insolvencia transfronteriza entre Estados Unidos y China, que implicaba a una aerolínea extranjera que solicitaba protección por bancarrota bajo el Chapter 11 en Estados Unidos y la aplicación del Protocolo Aeronáutico del CTC, incluidas cuestiones relativas a créditos administrativos. El *moot* fue presidido por la jueza Elizabeth Stong del Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y por la jueza jubilada Shelly Chapman del Tribunal de Quiebras de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York.
- Irlanda: el segundo *moot* de esta fase se celebró el 24 de junio de 2025 en Dublín, utilizando un supuesto de insolvencia transfronteriza Irlanda–Nigeria. La competencia se celebró entre equipos de Trinity College Dublin y University College Dublin, Facultades de Derecho. Fue presidida por tres jueces irlandeses: las juezas Eileen Roberts y los jueces Michael Quinn y Denis MacDonald.
- **Nigeria**: el tercer *moot court* tuvo lugar en Abuja el 12 de noviembre de 2025 entre equipos de la Universidad de Benin y la Universidad de Lagos. El supuesto reproducía el utilizado en la competencia irlandesa, basado en el escenario de insolvencia transfronteriza Irlanda–Nigeria. El *moot* fue presidido por tres jueces del Federal High Court: las juezas Joyce Abdulmalik y Binta Nyako, y el juez James Omotosho.

D. Conclusión

11. El CTC International Moot Court Programme es una iniciativa única y valiosa que contribuye a la formación jurídica tanto de estudiantes como de jueces y profundiza la familiaridad judicial con el Convenio de Ciudad del Cabo y sus Protocolos. A medida que el Programa continúa expandiéndose a nuevas jurisdicciones y nuevos tipos de supuestos, se está convirtiendo en un instrumento cada vez más importante para el desarrollo de capacidades globales en materia del CTC, tanto a nivel estudiantil como judicial.

12. Se alienta a los miembros del Consejo de Dirección a facilitar el desarrollo y la expansión continuos del Programa en nuevas jurisdicciones, en colaboración con el CTCAP.